

AUDITORÍA CIUDADANA REALIZADA POR LA BRIGADA ANTICORRUPCIÓN A LOS PLANES DE GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Son 13 organizaciones políticas que postulan para ocupar el Gobierno Regional de Ucayali. El promedio de páginas por plan de gobierno es de 55 páginas. En tanto, los planes con mayor cantidad de páginas son los siguientes: Ucayali Región con Futuro con 99 páginas, Partido Popular Cristiano con 76 páginas, Perú Libertario con 74 páginas y Alianza para el Progreso con 72 páginas. Mientras que los planes con menor cantidad de páginas son los siguientes: Peruanos por el Cambio con 20 páginas y Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali con 22 páginas.

CONCLUSIONES

- 01.** A pesar de que la corrupción es un problema transversal, y, por tanto, debe ser afrontado desde los distintos sectores, únicamente 1 de los 13 planes de gobierno de las agrupaciones políticas, ha considerado 2 propuestas anticorrupción en la dimensión social, 1 en la dimensión ambiental y 4 en la dimensión institucional. Este es el plan de gobierno de Fuerza Popular.
- 02.** El 76% (11) de las propuestas se ubican en la dimensión institucional. Y, a pesar de que la corrupción es un mal endémico presente en los distintos sectores, tanto en el social, económico y ambiental, la mayoría plantea el problema de corrupción en la dimensión institucional.*
- 03.** El 38% (5) de los planes de gobierno no contemplan ninguna propuesta anticorrupción concreta. Estos son los partidos de Ucayali Región con Futuro, Esfuerzos Unidos, Peruanos por el Cambio, Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali, Avanza País-Partido de Integración Socia.

*El JNE sugiere la presentación de las propuestas de los planes de gobierno en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

04. A pesar de que la mayoría de los planes de gobierno aseguran dirigir esfuerzos hacia una gestión transparente y que luche contra la corrupción, ninguno de ellos ha considerado un Plan Anticorrupción para dicho fin.

05. En la página web del JNE no figura el plan de gobierno del partido Avanza País-Partido de Integración Socia.

AFINIDAD CON LAS "7ANTICORRUPCIÓN", PROPUESTAS IMPULSADAS POR PROÉTICA

06. El 92% de los planes de gobierno no han considerado ni total ni parcialmente ninguna de las 7 Anticorrupción.

07. Ninguna propuesta de las 7 Anticorrupción ha sido abarcada satisfactoriamente.

08. La única propuesta de las 7 Anticorrupción considerada en los planes de gobierno es la N°2. Esta propuesta indica que todos los gobiernos regionales y municipales deben:

Fortalecer y mejorar la transparencia y acceso a la información pública a través de:

- a) La actualización del Portal de Transparencia Estándar de acuerdo a ley;*
- b) La implementación de mecanismos innovadores de transparencia y acceso a la información pública*
- c) El envío oportuno de información a los portales Seace e Infobras.*

09. La propuesta N° 1 “Elaborar e implementar un plan anticorrupción”, la propuesta N° 3 “Implementar audiencias públicas ‘sectoriales’ de rendición de cuentas, que respondan efectiva y oportunamente a las demandas de la población”, la propuesta N°4 “Priorizar la incorporación de altos directivos a través de concurso público o del cuerpo de gerentes públicos del Perú – SERVIR, y transparentar todo proceso de contratación en el portal web de la entidad”, la propuesta N° 5 de las 7 Anticorrupción “No contratar a funcionarios públicos corruptos, conforme al DL 1243”, la propuesta N° 6 de las 7 Anticorrupción “Impulsar el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, destinando recursos y asegurando competencias para su eficiente implementación” y la propuesta N° 7 “Publicar y mantener actualizadas las declaraciones juradas de intereses de las autoridades y altos funcionarios en los portales web” de las 7 Anticorrupción, no han sido consideradas en ningún plan de gobierno.

PARA TENER EN CUENTA

Entre las propuestas que no han sido consideradas por Proética pero que aportarían a la lucha contra la corrupción se encuentran:

- Implementar acciones de rendición de cuenta de gastos públicos de acuerdo a ley, con participación ciudadana.
- Creación de una Comisión Regional Anticorrupción compuesta por representantes del sector público, el sector privado y la sociedad civil, autónoma, con un claro liderazgo y con facultades y prerrogativas para investigar y denunciar ante las instancias competentes.
- Creación de la comisión regional de alto nivel para anticorrupción.
- Gestionar para que los órganos de control del estado cumplan la función que les compete dentro del marco legal del sector educativo y poner en marcha un plan de contingencias administrativo.
- Gestionar el rediseño con tecnologías de información TI de un modelo de gestión para innovar el control eficiente del presupuesto.
- Rediseñar un modelo de manejo eficiente del presupuesto.
- Gestionar ante OSINERGMIN exigiendo se aclare los posibles casos de corrupción en la OEFA por ser tan benigno en sus dictámenes de fiscalización.
- Asumir el rol de autoridad suprema elegida por el pueblo para denunciar ante la contraloría cualquier indicio de corrupción.
- Implementar un sistema de control potente con tecnologías de información y sistemas de comunicación satelital a tiempo real.
- Gestionar ante la Contraloría para que se fiscalice los procesos de auditoría. Y detectar el fraude y a los responsables.
- Programa regional de fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

Más allá de la cantidad de propuestas anticorrupción planteadas por las organizaciones políticas, es importante garantizar la calidad de las mismas, que se incluyan en las agendas regionales y locales, y se implementen en acciones concretas.

NOTA:

- Los planes de gobierno revisados corresponden a aquellos, cuyas organizaciones políticas presentaron al 19 de junio, fecha límite para la presentación de listas de candidatos ante Jurado Electoral Especial, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Se encuentran disponibles a la ciudadanía en la plataforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones.
- No se han considerado contextos políticos ni antecedentes partidarios.
- Se consideran, exclusivamente, las propuestas anticorrupción concretas, aquellas que puedan ser sujetas de rendición de cuentas.
- Fecha de revisión de planes de gobierno: 20 y 21 de julio de 2018.

Más información en:

www.proetica.org.pe



ProeticaPeru



ProeticaPeru



Proetica Peru

Con el apoyo de

Canada